

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACIÓN	SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURA LEZA	DIA	HORA
MA-MA-201	Conf. Hidrog. Del Sur	Reding, 6	Málaga		8	32			Arroyo		
MA-MA-202	Ayto. de Málaga	Av. Cervantes, 4	Málaga		197	828	42	9034	Viarío	21/05/04	10,00
MA-MA-203	Diputación Provincial de Málaga	Pza. Marina, 4	Málaga		54	718			Carretera		
MA-MA-204	Cerámicas Cefama	Ctra. Ma-401	Campanillas		42	165	41	23	Erial	21/05/04	11,00
MA-MA-205	Ceyfor, S.L.	Camino Santa Inés,s/n	Campanillas		231	940	41	22	Viarío	21/05/04	11,00
MA-MA-205PO	Ceyfor, S.L.	Camino Santa Inés,s/n	Campanillas	4	0	0	41	22	Viarío	21/05/04	11,00

ACUERDO de 14 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de la instalación auxiliar del gasoducto Málaga-Estepona en término municipal de Estepona (Málaga. AT-7.459/1). (PP. 1429/2004).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, del proyecto de electrificación de la posición de válvulas S-06.6, instalación auxiliar del Gasoducto Málaga-Estepona, así como la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Peticionario: Enagas, S.A.

Domicilio: C/ Albasanz 16-Madrid C.P. 28037.

Finalidad: Autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de la utilidad pública.

Características:

- Línea subterránea de 20 kV con conductor de al tipo RHZ1 12/20 kV de 150 mm<sup>2</sup> de sección y 320 m de longitud.
- Línea aérea de 20 kV con conductor de al-ac de 31,1 mm<sup>2</sup> y 20 m de longitud.
- Centro de transformación intemperie de 25 KVA.
- Línea subterránea de baja tensión.

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal afectado: Estepona (Málaga).

Referencia Expte.: AT-7459/1.

Afecciones a terrenos: La afección a fincas particulares derivada de la construcción de este proyecto se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las líneas de media tensión:

1. Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 m a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, que implicará:

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o reponer las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 10 m centrada con el eje de la línea, en que se establecen:

- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 5 m del eje de la línea de postes del tendido.

- Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 m a una distancia inferior a 3m del eje de la línea de postes del tendido.

3. Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial (previa cita en el tño. 951 039 448), sito en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.<sup>a</sup> planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 14 de abril de 2004.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES PROYECTO: 153-GASODUCTO MALAGA-ESTEPONA  
 PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: ES-ESTEPONA

Nº FINCA SEGÚN PROYECTO	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN			NATURALEZA
		TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍG. Nº	S.E. (M²)	S.P. (ML)	O.T. (M²)	
MA-ES-1LE	Mª Teresa Caravaca Díaz C/ Pintor Zurbarán, 2- 4º B -Móstoles	Estepona	132	27	4,0	9,0	36	Labor Regadío
MA-ES-2LE	Zacarías López Ramírez C/ Ronda en el Mar, 9-1º B -29680 Estepona	Estepona	133	27	..	88,0	352	Labor Regadío
MA-ES-3LE	Ministerio de Fomento- Demarcación de Carreteras Paseo de la Farola, 7 -29037 Málaga	Estepona	..	..	..	58,0	232	Autopista A-7
MA-ES-3LE BIS 00	Autopista del Sol C.E.S.A. Área de Peaje de San Pedro Pantano Roto- 29670 San Pedro de Alcántara	Estepona	..	..	..	58,0	232	..
MA-ES-4LE	Isabel Benítez Zambrana Pza. Flores, 13- 2º - 29680 Estepona	Estepona	150	27	..	96,0	384	Frutal Riego
MA-ES-5LE	Antonio Martín Caravaca C/ El Cid, 10. Edif. Pilar - 29680 Estepona	Estepona	233	27	..	40,0	160	Labor Regadío
MA-ES-6LE	Ayuntamiento de Estepona Pza. Blas Infante, 1 - 29680 Estepona	Estepona	..	..	..	6,0	24	Camino
MA-ES-7LE	Isabel Vázquez Sedeiro. José Morales Jiménez (Crit. Morales) C/ Juan Herrera, 36 Pol. Ind. José Martín Méndez -29680 Estepona	Estepona	158	27	16,0	55,0	220	Frutal Riego

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1287/2004).*

EDICTO

BN/MC.

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Almería, hace saber que por Resolución de 17 de febrero de 2004, esta Delegación Provincial ha otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Arrecife.  
 Número de expediente: 40.488.  
 Titular: Mármoles José González López e Hijos, S.A. y Tona Natural Stone, S.L.  
 Domicilio: Llanos de la Herrá, núm. 29. Fines.  
 Recursos a investigar: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.  
 Cuadrículas otorgadas: 21 (veintiuna).  
 Términos en que se ubica: Lucainena de las Torres y Sorbas.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78 de la Ley de Minas y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para general conocimiento.

Almería, 31 de marzo de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 537/2004).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, Ley del Sector Eléctrico, de 27 de noviembre (BOE de 28.11.97) y Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27.12.00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.  
 Finalidad: Paso a 220 kV de la línea 132 kV «Ramos Polígono» entre los apoyos núm. 10 y núm. 20.  
 Situación: Zona denominada «Huerta Correo», en Málaga.

Características:

- 3.041 m de línea aérea 220 kV, conductor existente Al-ac., de 591,9 mm<sup>2</sup>, de sección y apoyos metálicos normalizados.
- Cable compuesto tierra-fibra óptica.

Término municipal afectado: Málaga.

Referencia expediente: AT-678/495/4.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 30 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 13 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.